

15-2-2025

MATERIA:

Ética y bioética veterinaria

NOMBRE DEL CATEDRÁTICO:

Guillermo Montesinos Moguel

NOMBRE DE LA ALUMNA:

Eduviges Jocabed Gómez Navarro

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ANIMALES Y LA APLICACIÓN DE SUS LIBERTADES.

La situación actual de los animales en el mundo es alarmante, a pesar de los avances en la conciencia y la legislación sobre los derechos que tienen los animales, muchos de ellos siguen siendo sometidos a condiciones de vida inhumanas, explotación y abuso tanto como como ellos y su habitat.

Es importante destacar que los animales son seres que sienten y gracias a su instinto son capaces de sentir dolor, miedo, alegría y tristeza, al igual que los humanos. Sin embargo, en la práctica, muchos animales son tratados como objetos o productos, sin consideración alguna por su bienestar o derechos.

La explotación animal es una realidad que se vive en muchos ámbitos varios países o lugares, desde la ganadería y la pesca hasta la experimentación científica y el entretenimiento. Los animales son criados en condiciones de hacinamiento y maltrato, sin acceso a alimentos ni agua adecuados, y sin posibilidad de ejercicio o interacción social.

Además, la caza y el tráfico de animales silvestres son problemas graves que afectan a muchas especies en todo el mundo. La pérdida de hábitat y la fragmentación de poblaciones también son amenazas importantes para la biodiversidad y la supervivencia de muchas especies.

En cuanto a la aplicación de las libertades de los animales, es importante destacar que muchos países han adoptado leyes y regulaciones para proteger los derechos de los animales. Sin embargo, la implementación y el cumplimiento de estas leyes son a menudo deficientes.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales, adoptada en 1978, establece que todos los animales tienen derecho a la vida, la libertad, la protección contra el dolor y el sufrimiento, y la libertad de movimiento y de expresión, hasta hoy en día la constitución política de los estados unidos mexicanos establece que queda prohibido el maltrato a los animales y puntualiza que el Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas. Sin embargo, en la práctica, muchos animales siguen siendo privados de estos derechos básicos.

En conclusión, es importante que los gobiernos, las organizaciones y los individuos trabajemos juntos para proteger los derechos de los animales y garantizar su bienestar. Esto requiere un cambio en la conciencia y la actitud hacia los animales, y la adopción de políticas y prácticas que respeten su dignidad y sus derechos.